



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por ALVAREZ
CHAVEZ Consuelo Andrea FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.12.2021 18:23:26 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Chiclayo, 29 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000162-2021-MIDIS/PNCM-UTLAMB

Señor:

ALFONSO SANCHEZ CAJO

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Presente.-

Asunto : CASO N° 237-2021-CTVC/LAM

Referencia: OFICIO N°051-2021-CTVC/LAMBAYEQUE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 13 de diciembre de 2021, la Unidad Territorial recibió la Alerta registrada como Caso N° 237-2021-CTVC/LAM, referida al funcionamiento del Servicio de Acompañamiento a Familias del Comité de Gestión "**SHUMAG ITI**". Cabe precisar que, el oficio de la referencia fue recibido a través del What's App de la JUT. Sin embargo, de acuerdo a lo manifestado por el CTVC de Lambayeque, dicho oficio fue derivado a mesa partes de la sede central del PNCM (se desconoce la fecha de recepción).

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "**SHUMAG ITI**" del SAF, reconocido con RDE N° 1539, está ubicado en el distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe de la Unidad Territorial de Lambayeque. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 110 familias.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE GESTIÓN. *Durante la entrevista se preguntó al Sr. Mariano Barrios, tesorero del Comité de Gestión si había*

recibido ¿capacitaciones que brinda el programa, al respecto respondió? que NO había recibido capacitación en el siguiente tema:

- cómo elaborar el Plan de Trabajo de su Comité el presente año.

Al respecto, se precisa lo siguiente.

La Directiva denominada "Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM" (versión 01) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.3.1, referido al Concepto del Modelo de Cogestión señala: "(...) entre las necesidades básicas para potenciar la cogestión tenemos los siguientes aspectos: (...) Desarrollar capacidades en los equipos técnicos y actores para una gestión orientada a resultados." "Establecer y garantizar mecanismos de transparencia en la gestión y ejecución de recursos financieros (...)",
- Numeral 4.3.2. Propósito del Modelo de Cogestión: "Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de gestión para la gestión de los servicios del Programa Nacional Cuna Más. Para ello se contempla: "(...) Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión..."
- Numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva: literal a) (...). entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un **cronograma de trabajo** orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial (...)"

La RDE 690-2021-MIDIS/PNCM-DE aprueba la malla de formación inicial y formación continua para equipos técnicos y actores comunales.

- El Programa Nacional Cuna Más, realiza la programación para la formación inicial y continua de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, así como de los diferentes actores comunales que participan para la prestación del servicio, es así que los temas responden a lo establecido en dicha programación
- La temática de "Elaboración del Cronograma de Trabajo" corresponde al **Módulo 2 de la Malla Curricular de Formación Inicial** dirigida a Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos de los Comités de Gestión.
- En cumplimiento a lo programado el presente año, desde la Unidad Técnica de Atención Integral, de la Sede Central, se ha previsto desarrollar la formación inicial a los integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo, **mensualmente y dirigida a los miembros nuevos que se integran a las JDCVAA mes a mes durante el año 2021**, en el que se abordarán entre otros temas, **la elaboración del cronograma de trabajo para la organización y funcionamiento de los servicios**.

El punto crítico se considera INFUNDADO

Al respecto del punto crítico alertado por el CTVC, se precisa que, se ha realizado las indagaciones y se ha verificado que, los integrantes del comité de gestión **recibieron capacitación inicial y capacitación continua**, esta actividad se realizó de forma no presencial a través de llamada telefónica multiconferencia, debido a que la cobertura o señal telefónica en la zona es inestable. El Sr. Mariano Barrios Tantarico, Tesorero del Comité de Gestión ha recibido capacitación tal como se puede evidenciar en el acta adjunta y listas de asistencia, cabe recalcar que los temas a desarrollar son definidos a través del Programa Nacional Cuna Más. Adjunto Anexo 01: Acta de capacitación y lista de participantes.

2. COMITÉ DE GESTIÓN NO TIENE CRONOGRAMA DE TRABAJO. *Durante la entrevista se preguntó al Sr. Mariano Barrios, si el Comité de Gestión tiene un cronograma de trabajo para el presente año de su gestión, manifestando que NO.*

La Directiva denominada “Modelo de Cogestión Comunal para la Implementación y Funcionamiento de los Servicios del PNCM” (versión 01) y sus procedimientos, aprobada mediante la RDE 912-2021-MIDIS/PNCM, establece lo siguiente:

- Numeral 4.3.1, referido al Concepto del Modelo de Cogestión señala: “(...) entre las necesidades básicas para potenciar la cogestión tenemos los siguientes aspectos: (...) Desarrollar capacidades en los equipos técnicos y actores para una gestión orientada a resultados.” “Establecer y garantizar mecanismos de transparencia en la gestión y ejecución de recursos financieros (...)”,
- Numeral 4.3.2. Propósito del Modelo de Cogestión: “Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de gestión para la gestión de los servicios del Programa Nacional Cuna Más. Para ello se contempla: “(...) Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión...”.
- Numeral 4.4.3.1 Responsabilidades de la Junta Directiva: literal a) (...). entre las responsabilidades que debe cumplir la Junta Directiva del Comité de Gestión para organizar y gestionar los servicios del PNCM está el elaborar y ejecutar un **cronograma de trabajo** orientado a la organización y funcionamiento de los Servicios, con la asistencia técnica del equipo técnico de la Unidad Territorial (...)”.

La RDE 690-2021-MIDIS/PNCM-DE aprueba la malla de formación inicial y formación continua para equipos técnicos y actores comunales.

- El Programa Nacional Cuna Más, realiza la programación para la formación inicial y continua de los miembros de las Juntas Directivas y Consejos de Vigilancia, así como de los diferentes actores comunales que participan para la prestación del servicio, es así que los temas responden a lo establecido en dicha programación
- La temática de “Elaboración del Cronograma de Trabajo” corresponde al **Módulo 2 de la Malla Curricular de Formación Inicial** dirigida a Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos de los Comités de Gestión.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

- En cumplimiento a lo programado el presente año, desde la Unidad Técnica de Atención Integral, de la Sede Central, se ha previsto desarrollar la formación inicial a los integrantes de la Junta Directiva, Consejo de Vigilancia y Apoyo Administrativo, **mensualmente y dirigida a los miembros nuevos que se integran a las JDCVAA mes a mes durante el año 2021**, en el que se abordarán entre otros temas, **la elaboración del cronograma de trabajo para la organización y funcionamiento de los servicios.**

El punto crítico se considera INFUNDADO

Al respecto del punto crítico alertado por el CTVC, se precisa que, se ha realizado las indagaciones y se ha verificado que, el Comité de Gestión si cuenta con plan de trabajo y como anexo tienen un cronograma de actividades. Cabe precisar que en este marco del modelo Cogestión, el comité de gestión a los inicios de año desarrolló un plan de trabajo en coordinación con la junta directiva, la cual se desarrolla con la participación activa de los actores comunales en este caso el Sr. Mariano Barrios Tantarico, Tesorero del Comité de Gestión, es un integrante clave para la implementación del plan de trabajo. Adjunto anexo 02: Plan de trabajo del comité de Gestión.

3. ESPECIALISTA DEL PROGRAMA NO COORDINÓ CON EL COMITÉ DE GESTIÓN EN LOS ÚLTIMOS CUATRO MESES. Asimismo, se preguntó al Sr. Mariano Barrios, ¿algún especialista del programa coordinó con el comité de gestión alguna vez en los últimos cuatro meses?, manifestó NO.

Respecto del punto crítico se precisa:

La RDE N° 188-2021-MIDIS/PNCM, que aprueba la Directiva N° 07-2021-MIDIS/PNCM denominada "Seguimiento, Asistencia Técnica, Supervisión y Evaluación a la Gestión Operativa del Funcionamiento de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no Presenciales". En el numeral 5.1.8.1, se instituye que el seguimiento de gabinete se realiza en base a las disposiciones establecidas en la presente directiva, y es aplicado por los equipos técnicos de la UT. Asimismo, establece que la frecuencia, ámbito, y meta de la ejecución del seguimiento de gabinete (Ver cuadro N° 01) y asistencia técnica a la gestión operativa del funcionamiento de los servicios que se encuentra detallada en la metodología de ambos sub procesos descritos en los anexos 01 y 02.

Cuadro N° 01
Características del Seguimiento de gabinete y Asistencia técnica
a la Gestión Operativa del Funcionamiento de los Servicios

Responsable	Ámbito	Frecuencia	Meta
Especialistas de UOAI	A nivel de servicios de UT/OCT de los Comités de Gestión: Incluye el seguimiento de gabinete a las condiciones, prestación y gestión operativa de los servicios que se brinda a través de los comités de gestión	Mensual	100% de UT/OCT al trimestre.
Equipo técnico de la UT	A nivel de Servicio (SCD y SAF) y Comité de Gestión Puntos de entrega de los servicios (Familias, usuarios y servicios alimentarios)	Mensual	100% de CG cada cuatro meses

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

El equipo técnico de la UT son los encargados de realizar el seguimiento a la gestión operativa del funcionamiento de los servicios según corresponda, en relación a las condiciones y prestación de los servicios a nivel del comité de gestión, entre ellos: entrega de mensajes, consejería, ejecución de transferencias, casos alertados del CTVC, alertas reportadas a través de la línea de emergencia, alertas de vigencia de convenio y de reconocimiento de juntas directivas, registro oportuno de la información, entre otras vinculadas al funcionamiento de los servicios.

El punto crítico se considera INFUNDADO

Respecto del punto crítico alertado por el CTVC se precisa que, se han hecho las indagaciones y se ha verificado que, el especialista Integral Si ha realizado coordinaciones y asistencia técnica al Comité de Gestión Shumag Iti durante el mes de Junio de 2021. Cabe precisar que, de acuerdo al marco normativo, el seguimiento a los comités de gestión es de manera cuatrimestral, por lo que se ha verificado que dicho comité de gestión estuvo programado para el 28 de octubre, tal como se evidencia en el **anexo 03: Pantallazo de las actas de participación en las acciones de seguimiento correspondiente al mes octubre, cumpliendo de esta manera con las disposiciones del PNCM.**

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Lambayeque, del **237-2021-CTVC/LAM**, se precisa:

El punto crítico 01, 02 y 03 se considera INFUNDADO, en coherencia a los criterios técnicos establecidos en el programa y los sustentos probatorios que se plasma en el informe.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CONSUELO ANDREA ALVAREZ CHAVEZ
JEFA DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo 01: Evidencia informe de la participación de la Junta Directiva y Consejos de Vigilancia del CG Shumag Iti en las acciones de capacitación.

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

INFORME N° 004-2021-MIDIS/PNCM/UT LAMB/AT/EEAQ

A: Sra. Consuelo Álvarez Chávez
Jefa Unidad Territorial – UT Lambayeque

Atención: Albert Huamán Córdova
Coordinador del SAF-UT Lambayeque

Asunto: Informe de Formación Inicial dirigida a los miembros de Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos del SAF

Fecha: Chiclayo, 26 de Marzo del 2021.

Reciba usted un cordial saludo, a través del presente se cumple con la entrega del Informe Técnico de la Formación Inicial dirigida a los miembros de Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos del SAF – Marzo, realizado del 15 al 26 de marzo del 2021, CG SHUMAG ITI, de la provincia de FERREÑAFE, distrito CAÑARIS.

I. ANTECEDENTES:

Resolución de Dirección Ejecutiva N° 018-2021-MIDIS/PNCM, de fecha 13 de enero de 2021, que aprueba la Directiva N° 03-2021-MIDIS/PNCM-DE "Prestación de los servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos No Presenciales".

Con Resolución Administrativa N°048-2021-MIDIS/PNCM-UA, se aprueba la asignación de recursos para la ejecución Acciones de capacitación de Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyo Administrativo del SAF del 15 al 26 de marzo.

II. ANÁLISIS

2.2. El programa formativo no presencial permite desarrollar y/o fortalecer las capacidades y competencias de los participantes a través de las acciones formativas, de manera dinámica e interactiva, para el logro de los objetivos del PNCM. Propone una metodología dirigida a equipos técnicos y actores comunales para cada una de las etapas de la formación, haciendo uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y herramientas auto instructiva con el fin de potenciar sus niveles de desempeño para afrontar el gran reto de mejorar el desarrollo infantil temprano de los niños y niñas menores de tres (03) años.

2.3. Las acciones de formación dirigida a los Actores Comunales están a cargo principalmente de los acompañantes técnicos:

- Etapa 1: Formación Inicial no presencial está orientada a desarrollar capacidades y fortalecer el desempeño de los Actores Comunales al inicio de sus labores para el cumplimiento de sus funciones.
- Etapa 2: Formación continua no presencial está orientada a fortalecer las capacidades del Actor Comunal después de haber concluido y aprobado su formación inicial. La formación continua está estructurada en módulos, los cuales serán desarrollados de acuerdo a la malla curricular.

- PERÚ** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional Cuna Más
- "Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia
- 2.4. La Formación Inicial dirigida a los miembros de Juntas Directivas, Consejos de Vigilancia y Apoyos Administrativos del SAF se realizará los días 15 al 26 de marzo de 2021. En ese sentido, se requiere contar con presupuesto para impresiones y/o copias, adquisición de kit de materiales para desarrollar las actividades de aprendizaje a distancia y traslado y transporte de los materiales que se enviarán a las unidades territoriales para la capacitación de los actores comunales del Servicio de Acompañamiento a Familias.
- 2.5. LOGROS
- Los miembros de JD, CV, AA reconocen que velar por la calidad del servicio que se brinda y promover acciones que favorezcan el desarrollo infantil son acciones claves de la vigilancia comunitaria del Programa.
 - Los miembros de JD, CV, AA reconocen las medidas preventivas de Covid-19.
 - Se logró elaborar el cronograma de trabajo del comité de gestión a fin de cumplir con las actividades programadas.
 - Los miembros de JD, CV, AA reconocen que son los encargados de los recursos financieros que llegan al comité de gestión.
 - Se refuerza a todos los miembros del comité de gestión la nueva modalidad de vigilancia comunitaria no presencial que realizan las facilitadoras según las orientaciones de la RA N°018.
 - La AT refuerza a las facilitadoras que el acompañamiento familiar no presencial es el proceso en el cual se desarrollan y fortalecen las prácticas de cuidado y las prácticas de aprendizaje de los padres, madres o cuidadores principales para favorecer el desarrollo infantil de sus niñas y niños menores de 36 meses.
 - Se brinda consejos de educación financiera el cual se incentiva al ahorro a corto, mediano y largo plazo.
 - Se incentiva a la igualdad de género y no discriminación de ninguna índole.
 - Se sensibiliza a la JD, CV, AA sobre prácticas de calidad y anticorrupción.

Código CG	Comité de gestión	Código de AC	Nombres y apellidos	Fecha de la capacitación inicial
1639	SHUMAG ITI	326346	SANTOS SIMEON HUAMAN REYES	Del 15/03/2021 al 26/03/2021
		658317	MARIANO BARRIOS TANTARICO	
		326140	LUISA REYES BARRIOS	
		565710	SABINO HUAMAN CALLACA	
		658318	PAULINO REYES RODRIGUEZ	
		375414	PEDRO HUAMAN DE LOS SANTOS	
		375416	THEDY HUAMAN DELGADO	
		501449	ASUNCION CORDOVA AGUILAR	
		896877	JHOAN TANTARICO BARRIOS	



PERÚ

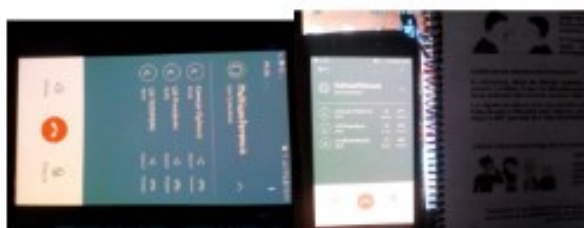
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Evidencias de la actividad





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo 02: Pantallazo del cronograma de trabajo del CG Shumag Iti, correspondiente al año 2021

CRONOGRAMA DE TRABAJO DE COMITE DE GESTION - SAF																
CG: SHUMAG ITI PROV: FERREÑAFE DIST: CAÑARIS UT: LAMBAYEQUE					2021											
Actividades					ENERO-FEBRERO				MARZO-ABRIL				MAYO-JUNIO			
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
I Gestión del Servicio																
Generar requerimientos de Transferencia de Recursos en forma mensual								X				X				X
Presentar mensualmente las justificaciones de gasto.					X				X				X			
Participar en taller de Capacitación Inicial y Capacitación Continua dirigido a CG								X		X			X			X
Participar en las Asambleas Comunes, realizar rendición de cuentas, difundir logros, avances, y dificultades del SAF.												X				
Participar en reuniones programadas y convocadas por el Acompañante Técnico para recibir asistencia técnica y acompañamiento en la gestión del servicio y Vigilancia Comunitaria (Ejemplo: Justificación de gastos de C.G, en caso CM, según corresponda y en la aplicación de la Estrategia Operativa de Vigilancia Comunitaria).														X		
II Vigilancia Comunitaria: De acciones que promuevan el Desarrollo Infantil																
Participar en la actualización del Mapeo de Actores, Diagnostico Comunal Participativo y Plan Comunal.							X				X			X		
Participar en reuniones de análisis/acción entre CG/CV y autoridades comunales.																
Participar en la Capacitación de la Estrategia Operativa de Vigilancia Comunitaria. (Conocimiento, manejo y uso de la Caja de Herramientas).																
Apoyo en la verificación del control periódico de peso y talla de niños y niñas de su comunidad.																
Apoyo en el seguimiento y asistencia oportuna de Gestantes de su comunidad al Control Pre natal a los Establecimientos de Salud.																
Participación en la elaboración de Instrumentos de Vigilancia por comunidad. En forma participativa. (Representación gráfica y visible por comunidad).																
Apoyo en vigilar las situaciones de riesgo físico o mental de niños y niñas y derivar a las instancias correspondientes.																
Seguimiento y reporte del cumplimiento de las consejerías telefónicas e envío de mensajes.																
Aplicación de la Ficha 1- Vigilancia Comunitaria del Desarrollo Infantil.																
Análisis del recojo y resultados de la Ficha 1- Planteamiento de acciones.																
III Incorporación de propuestas concertadas para generar acciones que promuevan el desarrollo infantil en espacios comunitarios																
Capacitación, asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración de propuestas							X				X				X	
Analizar y determinar propuestas que generen acciones que promuevan el Desarrollo Infantil a nivel Comunitario.						X			X				X			
Participar en reuniones periódicas con las autoridades locales, comunales para la elaboración e implementación de propuestas concertadas a favor de la atención a la primera infancia							X		X						X	
Presentación anual de propuestas en espacios comunitarios (Asamblea Comunal)																
Seguimiento a la ejecución de propuestas presentadas.																
Análisis y reporte de las propuestas presentadas y ejecutadas.																
* Propuesta de Plan de Trabajo y Cronograma de Comité de Gestión -Gestión Comunitaria - SAF																

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
CUNA MÁS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

CRONOGRAMA DE TRABAJO DE COMITE DE GESTION - SAF																	
CG: SHUMAG ITI PROV: FERREÑAFE DIST: CAÑARIS UT: LAMBAYEQUE								2021								RESPONSABLES	OBSERVACIONES
	Actividades	JULIO- AGOSTO				SEP - OCT				NOV- DIC							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
I	Gestión del Servicio																
	Generar requerimientos de Transferencia de Recursos en forma mensual				X					X					X	Presidente Tesorero Acompañante Técnico	
	Presentar mensualmente las justificaciones de gasto.	X				X				X						Apoyo Administrativo	
	Participar en taller de Capacitación Inicial y Capacitación Continua dirigido a CG				X		X				X			X		Acompañante Técnico	
	Participar en las Asambleas Comunales, realizar rendición de cuentas, difundir logros, avances, y dificultades del SAF.									X						Integrantes del CG. Acompañante Técnico	
	Participar en reuniones programadas y convocadas por el Acompañante Técnico para recibir asistencia tecnica y acompañamiento en la gestión del servicio y Vigilancia Comunitaria (Ejemplo: Justificación de gastos de C.G, en caso CM, según corresponda y en la aplicación de la Estrategia Operativa de Vigilancia Comunitaria).												X			Acompañante Técnico	
II	Vigilancia Comunitaria: De acciones que promuevan el Desarrollo Infantil																
	Participar en la actualización del Mapeo de Actores, Diagnostico Comunal Participativo y Plan Comunal.				X					X				X		Integrantes del CG. Acompañante Técnico	
	Participar en reuniones de análisis/acción entre CG/CV y autoridades comunales.															Integrantes del CG. Acompañante Técnico	
	Participar en la Capacitación de la Estrategia Operativa de Vigilancia Comunitaria. (Conocimiento, manejo y uso de la Caja de Herramientas).															Integrantes del CG. Acompañante Técnico	
	Apoyo en la verificación del control periodico de peso y talla de niños y niñas de su comunidad.															Facilitadores	
	Apoyo en el seguimiento y asistencia oportuna de Gestantes de su comunidad al Control Pre natal a los Establecimientos de Salud.															Facilitadores	
	Participación en la elaboración de Instrumentos de Vigilancia por comunidad. En forma participativa.(Representación gráfica y visible por comunidad).															Integrantes del CG. Acompañante Técnico	
	Apoyo en vigilar las situaciones de riesgo fisico o mental de niños y niñas y derivar a las instancias correspondientes.															Facilitadores	
	Seguimiento y reporte del cumplimiento de las consejerias telefonicas e envio de mensajes.															Integrantes del CG. Acompañante Técnico	
	Aplicación de la Ficha 1- Vigilancia Comunitaria del Desarrollo Infantil.																
	Análisis del recojo y resultados de la Ficha 1- Planteamiento de acciones.																
III	Incorporación de propuestas concertadas para generar acciones que promuevan el desarrollo infantil en espacios comunitarios																
	Capacitación, asistencia técnica y acompañamiento para la elaboración de propuestas				X					X					X	Integrantes del CG. Acompañante Técnico	
	Analizar y determinar propuestas que generen acciones que promuevan el Desarrollo Infantil a nivel Comunitario.		X				X						X			Integrantes del CG. Acompañante Técnico	
	Participar en reuniones periódicas con las autoridades locales, comunales para la elaboración e implementación de propuestas concertadas a favor de la atención a la primera infancia				X			X							X	Integrantes del CG. Acompañante Técnico	
	Presentación anual de propuestas en espacios comunitarios (Asamblea Comunal)															Integrantes del CG. Acompañante Técnico	
	Seguimiento a la ejecución de propuestas presentadas.															Integrantes del CG. Acompañante Técnico	
	Análisis y reporte de las propuestas presentadas y ejecutadas.															Integrantes del CG. Acompañante Técnico	
	* Propuesta de Plan de Trabajo y Cronograma de Comité de Gestión -Gestión Comunitaria - SAF																



PERÚ

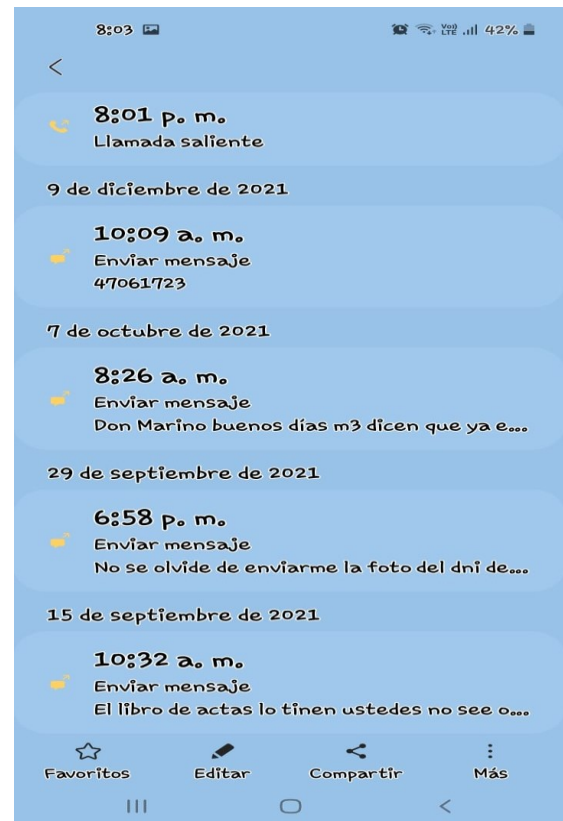
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Anexo 03: Pantallazo de las actas de participación en las acciones de seguimiento correspondiente al mes de octubre de 2021.

Datos Generales					
 ACTA DE REUNIÓN DE GABINETE EN CONTEXTOS NO PRESENCIALES				Código	MO/LIDA/PR.080
				Versión	0
				Página	1 de 1
Unidad Territorial		LAMBAYEQUE			
Lugar: Plataforma virtual Enlace: https://us02web.zoom.us/j/81925330894?pwd=MjJkdU5TMU1yeExTb2JQY0JsaVNrQT09 ID de reunión: 819 2533 0894 Código de acceso: 094077					
Comité de Gestión:	SHUMAG (TI)	Código:	1839	Servicio:	ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS
Fecha de Seguimiento:		28/10/2021			

TIPO DE ACTA DE SEGUIMIENTO:

Reunión de gabinete ☒ hora de inicio : 9:00 am
☐ hora de termino : 11:00 am

Siendo las 09 horas del día 28 de octubre de 2021, nos reunimos mediante vía zoom con la Acompañante Técnica **Esly Elizabeth Arce Quispe** y Apoyo Administrativo Sr. **Jhoan Denis Tantarico** Barrios del Comité de Gestión **Shumag (TI)** y mediante llamada telefónica con el Tesorero Sr. **Mariano Barrios Tantarico**, Consejo de Vigilancia Sr. **Pedro Huamán De Los Santos**, Facilitadora Sra. **Martina Barrios Callaca**, con la finalidad de informar el objetivo de la reunión de seguimiento y asistencia técnica.

1. Se procede a realizar el análisis de los indicadores que conllevan a riesgo relacionados al funcionamiento de los servicios y se establece una organización para la revisión documentaria de las evidencias del seguimiento de gabinete.
2. Este espacio nos permite verificar los aplicativos con el AT, y reforzar sobre el manejo adecuado e importancia de los registros oportunos, con la finalidad de alertar oportunamente a las FU sobre los cuidados de salud para con sus menores hijos.
3. La participación activa de los AC en este espacio, nos permite conocer más de cerca el rol que viene desempeñando en el contexto no presencial, fortalecer sus capacidades, y a cadenciar con el AT en relación al seguimiento del paquete integrado para revertir las brechas de atenciones en salud, y por ende mejorar sus indicadores.
4. Punto de entrega (BERNILLA REYES EYMI ANILU) a través de la llamada telefónica se tomó contacto con el cuidador principal, quien por temas personales se encontraba en la provincia de Chiclayo, dio a conocer que la facilitadora le realiza la entrega de 03 mensajes a la semana y 01 llamada telefónica, asimismo informó que de forma mensual recibe el kit de higiene y protección (papel toalla, mascarillas, jabón), mostró sincero agradecimiento al Programa por su apoyo. Asimismo, se le oriento sobre la importancia del control CRED en favor de su menor, y que para ello es importante que lleve oportunamente al EE SS a su menor.

5. Cabe manifestar que, en el marco de la supervisión efectuada por la JUT no se han encontrado no conformidades.

Finalmente se señala que frente a los 04 indicadores se establecen 04 compromisos, cuyas evidencias a la implementación de compromisos deben ser remitidas en un plazo máximo de 30 días calendarios.

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo	Firma/Participación
Esly Elizabeth Arce Quispe	Acompañante Técnico	
Mariano Barrios Tantarico	Tesorero	
Pedro Huamán De Los Santos	Consejo de Vigilancia	
Jhoan Denis Tantarico Barrios	Apoyo Administrativo	
Martina Barrios Callaca	Facilitadora	
Mavel Villalobos Calderón	Especialista Integral	

COMENTARIOS / ACUERDOS:

AT, se compromete en continuar articulando de manera mensual con la IAL y la IPRES del sector, afín de implementar estrategias que contribuyan a cerrar las brechas en relación a las atenciones en salud (CRED Y VACUNAS) de los usuarios.

AT, se compromete en realizar seguimiento a la FU para que cumpla con llevar a su niña a realizar el control CRED.

EVIDENCIAS DE REUNIÓN EFECTUADA

